

c. 27731  
1130104101  
\$ 2595,16

c. 27730  
1130104046-  
\$ 4028,64

2015	13	08	01	P00887
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE UN PARQUEADERO Y BODEGA  
UBICADO EN EL CONDOMINIO DE SUITES HOTEL ORO  
VERDE MANTA, QUE OTORGA LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A. A FAVOR  
DEL SEÑOR: GUILLERMO VICENTE ARAUZ FERNANDEZ.

**CUANTIA : USD 6.623,80**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de febrero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora María Graciela Pesantes Avecillas, en su calidad de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A. según nombramiento que se adjunta a esta escritura como documento habilitante en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casada, domiciliada en Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor: **GUILLERMO VICENTE ARAUZ FERNANDEZ**, de estado civil casado con la señora Luz Mariana Cobeña Román, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en Portoviejo y de transito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública.

de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Contrato de Compraventa que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **VENDEDORA**, Compañía INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A., representada por la Sra. María Graciela Pesantes AVECILLAS, en su calidad de Gerente; según nombramiento que se adjunta a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor: GUILLERMO VICENTE ARAUZ FERNANDEZ, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta. Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura, quienes convienen en celebrar, como en efecto celebran el presente Contrato de Compraventa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A., por medio de su Gerente María Graciela Pesantes AVECILLAS, declara que la compañía adquirió un estacionamiento el mismo que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, como compraventa y Entrega de Obra el trece de marzo del año dos mil, autorizado en la Notaría Tercera del Cantón Manta con fecha veintinueve de febrero del año dos mil, en la que vende la Compañía Senacorsa S.A., y como constructor Cedeño Palma Hugo Eduardo a favor de la compañía INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A. Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO No. DIECINUEVE- S, del Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Alicuota 0,2415%. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, en cinco coma cero cero metros con estacionamiento No. Veinte-S; POR EL SUR: en uno punto treinta

metros con área comunal, en dos punto veinte metros con ascensor, en uno punto cincuenta metros con tablero de mediadores. POR EL ESTE: en dos punto cincuenta y cinco metros con circulación vehicular, y POR EL OESTE: en dos punto cincuenta y cinco metros con bodega No. Diecinueve-S. POR ARRIBA: en doce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno. POR ABAJO: en doce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo uno. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. B) La compañía **INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A.**, por medio de su Gerente María Graciela Pesantes Avecillas, declara que la compañía adquirió una bodega la misma que se encuentra inscrita como compraventa y Entrega de Obra, el trece de marzo del año dos mil, autorizado en la Notaría Tercera del Cantón Manta con fecha veintinueve de febrero del año dos mil, en la que vende la Compañía Senacorsa S.A., y como constructor Cedeño Palma Hugo Eduardo a favor de la compañía **INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A.** Compraventa relacionada con la **BODEGA No. DIECINUEVE- S**, del Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Alicuota D, 1471%. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En tres punto cero siete metros con bodega No. Veinte-S. POR EL SUR: En tres punto cero siete metros con cuarto de generador. POR EL ESTE: En dos punto cincuenta y tres metros con parqueadero No. Diecinueve-S, y POR EL OESTE: En dos punto cincuenta y tres metros con muro oeste. ARRIBA: En siete punto setenta y siete metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno, ABAJO: En siete punto setenta y siete metros cuadrados con losa piso subsuelo uno. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes mencionados, **LA VENDEDORA, COMPAÑIA INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A.**, por medio de su Gerente general da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor: **GUILLERMO VICENTE ARAUZ FERNANDEZ, 1) Estacionamiento** signado con el No. **DIECINUEVE- S**, del Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Alicuota 0,2415%. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, en cinco

coma cero cero metros con estacionamiento No. Veinte-S; POR EL SUR: en uno punto treinta metros con área comunal, en dos punto veinte metros con ascensor, en uno punto cincuenta metros con tablero de mediadores. POR EL ESTE: en dos punto cincuenta y cinco metros con circulación vehicular, y POR EL OESTE: en dos punto cincuenta y cinco metros con bodega No. Diecinueve-S. POR ARRIBA: en doce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno. POR ABAJO: en doce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo uno; 2) BODEGA signada con el No. DIECINUEVE- S, del Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Alícuota 0,1471%. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En tres punto cero siete metros con bodega No. Veinte-S. POR EL SUR: En tres punto cero siete metros con cuádrto de generador. POR EL ESTE: En dos punto cincuenta y tres metros con parqueadero No. Diecinueve-S, y POR EL OESTE: En dos punto cincuenta y tres metros con muro oeste. ARRIBA: En siete punto setenta y siete metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno, ABAJO: En siete punto setenta y siete metros cuadrados con losa piso subsuelo uno. CUARTA: PRECIO .- El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de \$ 6.623,80; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO .- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- ( Firmado ) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número: 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y



**42372**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42372

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de septiembre de 2013*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO No. DIECINUEVE-S, del Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Alícuota 0,2415%. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, en cinco coma cero cero metros con estacionamiento No. Veinte-S; POR EL SUR: en uno punto treinta metros con área comunal, en dos punto veinte metros con ascensor, en uno punto cincuenta metros con tablero de mediadores. POR EL ESTE: en dos punto cincuenta y cinco metros con circulación vehicular, y POR EL OESTE: en dos punto cincuenta y cinco metros con bodega No. Diecinueve-S. POR ARRIBA: en doce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno. POR ABAJO: en doce punto setenta y cinco metros cuadrados con losa de piso subsuelo uno. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	659 22/04/1998	452
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 05/08/1998	241
Planos	Planos	9 05/08/1998	1
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	684 13/03/2000	3.927

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa  
 Inscrito el: miércoles, 22 de abril de 1998  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 452 - Folio Final: 453  
 Número de Inscripción: 659 Número de Repertorio: 1.290  
 Oficina (donde se guarda el original): Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de abril de 1998  
 Escritura/Juicio/Resolución:

  
 Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
**06 ENE. 2015**  
 Página: 1 de 4



Empre  
Registr  
Manta-EP

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde, terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta. - Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A..Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001456	Compañía Senacorsa S A		Manta
Vendedor	80-0000000001461	Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S A"		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1537	02-ago-1994	1030	1031

2 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 05 de agosto de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 241 - Folio Final: 325

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Declaración de Régimen de Propiedad Horizontal, Otorgado por el Dr. Angel Augusto Duarte Valverde en su calidad de Gerente General de la Compañía Senacorsa S. A. "Condominio De Suites Hotel Oro

V e n d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001456	Compañía Senacorsa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	659	22-abr-1998	452	453



2.508





3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 05 de agosto de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2.509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANO "Condominio De Suites Hotel Oro Verde Manta ".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001456	Compañía Senacorsa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	05-ago-1998	241	325

4 / 2 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el : lunes, 13 de marzo de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 3.927 - Folio Final: 3.953

Número de Inscripción: 684 Número de Repertorio: 1.289

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y ENTREGA- RECEPCION DE OBRAS.- La Compañía SENACORSA S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, en calidad de vendedor, por otra parte el Sr. Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma, en calidad de El Constructor y la COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A., debidamente representada por su Gerente Sra. Priscila Duarte de Baquerizo, en calidad de Comprador. Las alcuotas o cuotas de condominio equivalente a 2,7792%, 2,7792%, 2,7792%, 0,2415%, 0,2367%, 0,2415%, 0,1471%, 0,1471% y 0,1471%, del terreno que corresponden a las Suites No. Doscientos Seis, Doscientos Siete y Doscientos ocho, a los Dstacionamientos Nos. Diecinueve-S, Veinte-S y Veintiuno-S y las Bodegas Nos. Diecinueve-S, Veinte-S y Veintiuno-S., respectivamente del Edificio denominado "CONDOMINIO DE SUITES HOTEL ORO VERDE MANTA". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora los derechos que le corresponden como copropietaria en las áreas comunes por los locales adquiridos.

ENTREGA -RECEPCION DE OBRAS.- Como el arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma ha construido sobre las alcuotas de terreno varias veces mencionadas en este contrato; las Suites números Doscientos Seis, doscientos siete, doscientos

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

06 FEB 2015

Página: 3 de 4



Los Estacionamientos Nos. Diecinueve -S, Veinte-S y Veintiuno-S y las Bodegas Nos. Diecinueve-S, Veinte-S, y Veintiuno-S del Edificio "Condominios de Suites Hotel Oro Verde Manta", dicho constructor cumpliendo con su compromiso, hace formal entrega de los indicados locales a su propietaria la compañía inmobiliaria Mar Pacifico INMAPAC C. A. por intermedio de su Gerente y representante legal Sra.

**P r i s c i l a D u a r t e d e B a q u e r i z o** X

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021548	Compañía Inmobiliaria Mar Pacifico Inmapac		Manta
Constructor	13-03804148	Cedeño Palma Hugo Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001456	Compañía Senacorsa S A		Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	05-ago-1998	241	325

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:00 del martes, 06 de enero de 2015

A petición de: *Yani Pacías*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2



**Abg. Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
06 ENE/ 2015  
Ficha Registral: 4272



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



42374

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42374

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de septiembre de 2013*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con la BODEGA No. DIECINUEVE-S, del Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta, Alícuota 0,1471%. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: En tres punto cero siete metros con bodega No. Veinte-S. POR EL SUR: En tres punto cero siete metros con cuarto de generador. POR EL ESTE: En dos punto cincuenta y tres metros con parqueadero No. Diecinueve-S, y POR EL OESTE: En dos punto cincuenta y tres metros con muro oeste. ARRIBA: En siete punto setenta y siete metros cuadrados con losa de tapa de subsuelo uno, ABAJO: En siete punto setenta y siete metros cuadrados con losa piso subsuelo uno. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	659 22/04/1998	452
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 05/08/1998	241
Planos	Planos	9 05/08/1998	1
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	684 13/03/2000	3023

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**



**1 / 2** Compraventa  
 Inscrito el: miércoles, 22 de abril de 1998  
 Tomo: I Folio Inicial: 452 - Folio Final: 453  
 Número de Inscripción: 659 Número de Repertorio: 1.290  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de abril de 1998  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andrés Wenger

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 42374

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
 La Compañía  
 06 ENE 2015  
 Página: 1



Senacorsa S.A. representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja S.A.. Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construccion de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001456	Compañía Senacorsa S A		Manta
Vendedor	80-0000000001461	Compañía Mantaoro "hotelera Manta S A"		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1537	02-ago-1994	1030	1031

2 / 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 05 de agosto de 1998  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 241 - Folio Final: 325  
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

2.508



a.- Observaciones:

Protocolización de Declaración de Régimen de Propiedad Horizontal, Otorgado por el Dr. Angel Augusto Duarte Valverde en su calidad de Gerente General de la Compañía Senacorsa S. A. "Condominio De Suites Hotel Oro"  
 V e r d e M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001456	Compañía Senacorsa S A		Manta

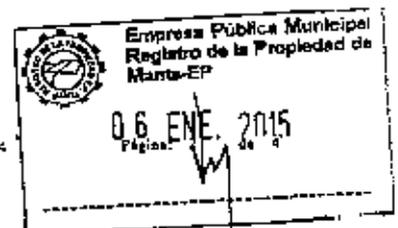
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	659	22-abr-1998	452	453

3 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 05 de agosto de 1998  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de julio de 1998.  
 Escritura/Juicio/Resolución:

2.509





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANO "Condominio De Suites Hotel Oro Verde Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003456	Compañía Senacorsa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	05-ago-1998	24i	

4 / 2 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el: Lunes, 13 de marzo de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.927 - Folio Final: 3.953  
Número de Inscripción: 684 Número de Repertorio: 1.289  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

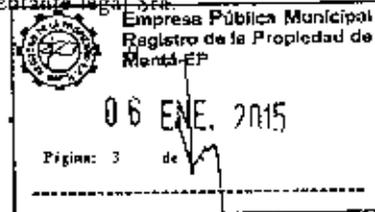
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y ENTREGA- RECEPCION DE OBRAS.- La Compañía SENACORSA S. A., representada por su Gerente General Dr. Ángel Duarte Valverde, en calidad de vendedor, por otra parte el Sr. Arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma, en calidad de El Constructor y la COMPAÑÍA INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A., debidamente representada por su Gerente Sra. Priscila Duarte de Baquerizo, en calidad de Comprador. Las alcuotas o cuotas de condominio equivalente a 2,7792%, 2,7792%, 2,7792%, 0,2415%, 0, 2367%, 0,2415%, 0,1471%, 0,1471% y 0,1471%, del terreno que corresponden a las Suites No. Doseientos Seis, Doseientos Siete y Doseientos ocho, a los Estacionamientos Nos. Diecinueve-S, Veinte-S y Veintiuno-S y las Bodegas Nos. Diecinueve-S, Veinte-S y Veintiuno-S., respectivamente del Edificio denominado "CONDominio DE SUITES HOTEL ORO VERDE MANTA". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la Compradora los derechos que le corresponden como copropietaria en las áreas comunes por los locales adquiridos.

ENTREGA -RECEPCION DE OBRAS.- Como el arquitecto Hugo Eduardo Cedeño Palma ha construido sobre las alcuotas de terreno varias veces mencionadas en este contrato; las Suites números Doseientos Seis, doseientos siete y doseientos ocho, Los Estacionamientos Nos. Diecinueve -S, Veinte-S y Veintiuno-S y las Bodegas Nos. Diecinueve-S, Veinte-S, y Veintiuno-S del Edificio "Condominios de Suites Hotel Oro Verde Manta", dicho constructor cumpliendo con su compromiso, hace formal entrega de los indicados locales a su propietaria la compañía inmobiliaria Mar Pacifico INMAPAC C. A. por intermedio de su Gerente y representante legal Sra.

Priscila Duarte de Baquerizo





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021548	Compañía Inmobiliaria Mar Pacifico Inmap		Manta
Constructor	13-03804148	Cedeño Palma Hugo Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001456	Compañía Senacorsa S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	05-ago-1998	241	325

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:22 del martes, 06 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2

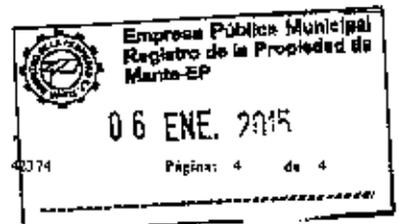


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 119466

Nº 0119466

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 27731

Fecha: 6 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-01-04-101

Ubicado en: ED.SUITES ORO VERDE BOD.19-S

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 3,89 M2

Área Comunal: 4,7400 M2

Área Terreno: 2,2400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

800000000000000021548 COMPANIA INMB. MAR PACIFICO INMAPAC C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1456,00
CONSTRUCCIÓN:	1139,16
	<hr/>
	2595,16

Son: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

*Abg. David Cedeño Rupert*  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



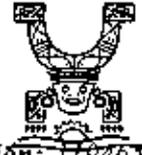
Impreso por: MARIS REYES 06/01/2015 16:30:44

FO.  
25,95  
7,79  

---

33,74

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 119465

Nº 0119465

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27730

Fecha: 6 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-01-04-046

Ubicado en: ED.SUITES ORO VERDE EST.19-S

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	6,38	M2
Área Comunal:	7,7900	M2
Área Terreno:	3,6800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
800000000000000021548	COMPANIA INMB. MAR PACIFICO INMAPAC C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2392,00
CONSTRUCCIÓN:	1636,64
	<hr/>
	4028,64

Son: CUATRO MIL VEINTIOCHO DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



F.U.

40,29  
12,09  

---

52,37



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098125



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

COMPANIA INMB. MAR PACIFICO INMAPAC.C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ 14 de \_\_\_\_\_ Enero de 20 \_\_\_\_\_ 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
1130104046 ED.SUITES ORO VERDE EST.19-S  
1130104101 ED.SUITES ORO VERDE BOD.19-S  
Manta, catorce de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

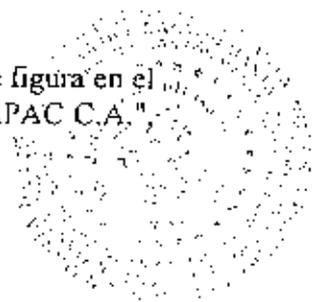
Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

9

COPIA: "ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C. A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil trece, a las doce horas, en la oficina ubicada en el local 30 planta alta del Centro Comercial "Blue Coast", sito en el kilómetro 11.5 de la Vía a la Costa, se lleva a efecto la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Inmobiliaria Mar Pacifico Inmapac C.A.", con la asistencia de los siguientes accionistas: señora María Graciela Pesantes de Duarte, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta y un mil ciento cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y, señorita Natalia María Baquerizo Duarte, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad, reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de autorizar a la representante legal de la empresa para que transfiera, por venta o permuta, en las mejores condiciones para la misma, el dominio de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la empresa: estacionamientos 16-D, 19-S y 20-S y las bodegas 19-S y 20-S, con sus respectivas alicuotas de condominio, ubicados en el Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta.- Estos bienes están ubicados en la ciudad de Manta, provincia de Manabí. También está presente el abogado Ángel Duarte Pesantes, Presidente de la Compañía.- Preside la sesión el abogado Ángel Duarte Pesantes, Presidente de la compañía, y, actúa como Secretaria de la misma la señora María Graciela Pesantes de Duarte, Gerente de la compañía.- El Presidente instala formalmente la sesión de Junta General y dispone que se trate el asunto para el que se instala la presente reunión, e informa a la sala que de los bienes inmuebles que la empresa tiene en propiedad en el edificio sometido al Régimen de Propiedad Horizontal denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta", se está gestionando la venta de los mismos con sus respectivas alicuotas de condominio y que están identificados como: estacionamientos 16-D, alicuota cero enteros mil trescientos cincuenta y siete diezmilésimas por ciento; 19-S, alicuota cero enteros dos mil cuatrocientos quince diezmilésimas por ciento; y, 20-S, alicuota cero enteros dos mil trescientos sesenta y siete por ciento; bodegas 19-S, alicuota cero enteros mil cuatrocientos setenta y uno por ciento; y 20-S, alicuota cero enteros mil cuatrocientos setenta y uno por ciento, por tener una muy modesta rentabilidad por lo que pide que se autorice a la Gerente de la empresa para poder realizar la transferencia de los referidos bienes.- Después de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la compañía, por ciento sesenta y un mil ciento cincuenta votos, es decir, por unanimidad, autoriza, con amplitud de atribuciones a la Gerente de la compañía para que convenga la venta de los referidos inmuebles, pacte precio y suscriba la escritura pública de promesa de compraventa, de venta y/o de permuta, en las mejores condiciones para la compañía propietaria de los bienes.- Y, por haberse tratado el asunto para el que las accionistas decidieron celebrar esta sesión, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta respectiva, la misma que es leída, en alta voz, por la Secretaria y aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, quienes son los mismos que asistieron desde la iniciación de la reunión, y con lo que el Presidente da por terminada esta sesión, a las trece horas, suscribiendo, para constancia, esta acta, en unidad de acto con la suscrita Secretaria de la junta general, que certifica.- f) Natalia María Baquerizo Duarte, ACCIONISTA.- f) Ab. Ángel Duarte Pesantes, PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- f) Sra. María Graciela Pesantes de Duarte, ACCIONISTA Y GERENTE SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS".-

**CERTIFICO:** Que el texto del acta que antecede es fiel copia del acta que figura en el Libro de Actas de la compañía "INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A." a mi cargo, y al que me remito en caso necesario.-

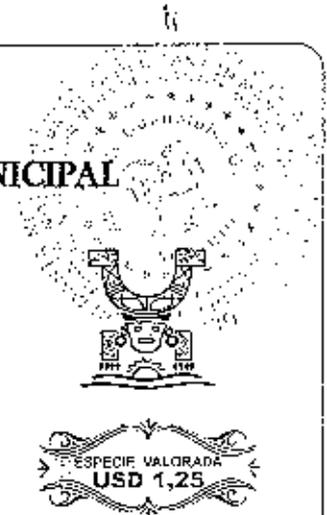


Guayaquil, Octubre 18 de 2013

María Graciela Pesantes de Duarte

ACCIONISTA Y GERENTE-SECRETARIA Y DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00069337

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ubicada a COMPANIA INMB. MAR PACIFICO INMAPAC C.A. ED. SUITES ORO VERDE EST. 19-S cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4028.64 CUATRO MIL VEINTIOCHO DOLARES 64/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Ana María...

Director Financiero Municipal

14



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



**CÉDULA**  
**CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARAUZ FERNANDEZ GUILLERMO VICENTE**  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 QUITA Y 16/05/1987  
 SEXO  
 M  
 ESTADO CIVIL  
 Casado  
 LUZ MARIANA  
 COSENA ROMAN

**130060434-3**



INSTRUCCIONES PARA EL VOTANTE  
 NO. DE CÉDULA  
**ARAUZ ARTURO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**FERNANDEZ LEONOR**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITA Y 16/05/1987  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-05-03





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

**002 - 0076** **1300604343**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ARAUZ FERNANDEZ GUILLERMO VICENTE**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PORTO VIEJO	CRUCITA	0
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	1

*Padre Azules*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

# 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

## COMPROBANTE DE PAGO

000038382

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : INMB. MAR PACIFICO INMAPAC C.A.  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: ED. SUITES ORC VERDE BOD.19-S  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 344277  
SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 14/01/2015 11:57:03  
FECHA DE PAGO:

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 14 de abril de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000960001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2611477

## TÍTULO DE CRÉDITO No. 000333977

11/14/2015 10:52

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA ca la 2a Tejera MANTA		1-13-01-24-101	2,24	2595,36	156678	333977
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
800000000000 00027548	COMPAÑIA INMB. MAR PACIFICO INMAPAC C.A.	ED.SUITES ORC VERDE BOD.19-S	Impuesto principal		26,95	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		7,79	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		33,74	
1303604343	ARALZ FERNANDEZ GUILLERMO VICENTE	NA	VALOR PAGADO		33,74	
			SALDO		0,00	

EMISION: 1/14/2015 10:52 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN





Guayaquil, Septiembre 16 de 2011

Señora  
**GRACIELA PESANTES DE DUARTE,**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía anónima "INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la compañía, cuyo último nombramiento consta inscrito con fecha 21 de Junio de 2006.

De acuerdo al Estatuto Social de la compañía, corresponde a usted la **representación legal** de la compañía; y el tiempo de duración de sus funciones, es el de **cinco años**.

La compañía "INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A.", se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Público de Salinas, señor Víctor Orrala Quimi, el día 18 de Julio de 1972; inscrita en el Registro de la Propiedad de Salinas, el día 28 de Agosto de 1972.

Atentamente,



Ab. Ángel Duarte Pesantes  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto, en esta fecha, el cargo de **GERENTE** de la compañía "INMOBILIARIA MAR PACIFICO INMAPAC C.A." - Salinas, Septiembre 16 de 2011.-



Graciela Pesantes de Duarte

GRACIELA PESANTES DE DUARTE  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
C.C. 0902745033





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000038388

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : INMB. MAR PACIFICO INMAPAC C.A.  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: ED. SUITES ORO VERDE EST.19-S  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 14/01/2015 12:01:35  
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes 14 de abril de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



*[Handwritten signature]*  
Notario Público Primero  
Guatemala, Guatemala

SE OTORGO ANTE MI Y EN PRESENCIA DE MI ASESORADO, CONFIERO ESTE PRIMERO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO NOTARIO PRIMERO



ESTAS 16 FOLIAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Notario Público Primero  
Guatemala, Guatemala

*[Handwritten signature]*  
C.I. 3130066434.3  
GUILLERMO VICENTE ARAUZ FERNANDEZ

Gerente de la Compañía Inmobiliaria Mar Pacifico Inmapac C.A.

MARIA GRACIELA PESANTES AVECILLAS

*[Handwritten signature]*  
Rosenda I. de Suarez

claro vez por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

